



OFICIO No 241/LCC/2019

**C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E**

Hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo. Y en particular sirva este medio, para informarle que, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 2 del Decreto 98 por el que se crea La Libertad Centro Cultural de Apizaco, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, La Libertad Centro Cultural de Apizaco no cuenta con Intereses de la Deuda.

Sin otro particular quedo de usted como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E
Apizaco, Tlax., a 30 de junio 2019


DR. GABRIEL CARMONA LOZADA
DIRECTOR


TLX | LCC
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021
LA LIBERTAD CENTRO
CULTURAL DE APIZACO

